Al onrrado Juan garcia de alcaraz beedor
de los muros e obras y caños de aguas se le den
del salario segun y como lo a avido por [illegible]

Al onrrado Lorenço de guevara nonbraron por jurado
mo a pedro de burgos marin y por al
calde [illegible] [illegible] de alca
raz y [illegible] [illegible] [illegible]
a [illegible] [illegible] [illegible]

Luego los dichos señores [illegible] de lorca
dieron poder [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] nombrados [illegible]
las [illegible] [illegible] [illegible]
daron que [illegible] nombrados juan
[illegible] bazana
jurar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] oficio para dar buena [illegible]
[illegible] que [illegible] a su cargo

Luego [illegible] [illegible] juro en
forma de derecho [illegible] [illegible]
mente el dicho oficio de alcalde de las
[illegible] y guardar [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] por razon
del dicho oficio fuere obligado y se le
entrego [illegible] y la recibio de
mano del [illegible] alcalde [illegible]

receptor del comun

Los [illegible] de lorca nombraron por receptor
de la comunidad [illegible] garcia [illegible]
[illegible] felipe navarro
mercader con salario de dos [illegible]
por [illegible] año

Mandaron que Lorenço garcia [illegible]
[illegible] entregar las [illegible] de [illegible]
de burgos [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
conforme al [illegible] [illegible]
de salario cada un dia dos [illegible]